BOGOTÁ \| SECRETARÍA DE GOBIERNO	**CERTIFICADO DE IDONEIDAD CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTIÓN**	Código: GCO-GCI-F028 Versión: 04 Vigencia: 26 de julio de 2024 Caso HOLA: 64148

LA SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO DE BOGOTÁ D.C. / FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ

Requiere contratar a una persona con el fin de " 145850 - Prestar los servicios de apoyo a la gestión documental de la Alcaldía Local de Sumapaz, en la implementación de los procesos de clasificación, ordenación, selección, foliación, identificación, levantamiento de inventarios, almacenamiento y aplicación de los protocolos de eliminación y transferencias documentales, de conformidad con la normatividad archivística vigente y los lineamientos establecidos por el Archivo de Bogotá y la Secretaría Distrital de Gobierno. 2327"

De acuerdo con lo establecido en el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, estos servicios se podrán contratar directamente con la persona que esté en capacidad de ejecutar el objeto de la contratación y que haya demostrado la idoneidad o la experiencia directamente relacionadas con las actividades a desarrollar.

De conformidad con los requisitos señalados en los criterios para seleccionar al contratista del documento de estudios previos, se realiza la siguiente verificación (cuando aplique):

Nombre completo del futuro contratista:	**YUDI YINETH REY RIOS**
Documento de identificación No.:	1.032.656.565 de Bogotá
Título bachiller, técnico, tecnólogo, profesional y/o número de semestres aprobados	Bachiller academico - Colegio Campestre Jaime Garzon
Terminación de materias	N/A
Fecha de grado:	24 de Noviembre de 2016
Número Tarjeta y/o Matrícula Profesional :	N/A
Fecha expedición Tarjeta y/o Matrícula Profesional:	N/A
Título en modalidad posgrado (especialización, maestría y/o doctorado):	N/A
Fecha de grado:	N/A

Objeto del contrato	145850 - Prestar los servicios de apoyo a la gestión documental de la Alcaldía Local de Sumapaz, en la implementación de los procesos de clasificación, ordenación, selección, foliación, identificación, levantamiento de inventarios, almacenamiento y aplicación de los protocolos de eliminación y transferencias documentales, de conformidad con la normatividad archivística vigente y los lineamientos establecidos por el Archivo de Bogotá y la Secretaría Distrital de Gobierno. 2327
Perfil requerido	"EQUIVALENCIA: De conformidad con la Resolución 1124 de 2024 de laSecretaría Distrital de Gobierno se aplica Equivalencia; NIVEL ACADEMICO: BACHILLER; OBSERVACION(ES): Bachiller Con 24 meses de experiencia laboral debidamente certificada
Experiencia requerida	24 meses de experiencia laboral debidamente certificada

EXPERIENCIA PROFESIONAL Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN

ENTIDAD Y/O CONTRATANTE	CARGO DESEMPEÑADO O NÚMERO DEL CONTRATO	FECHA DE INGRESO (DD-MM-AA)	FECHA DE RETIRO (DD-MM-AA)	TIEMPO EN DÍAS	OBSERVACIONES (En esta casilla registre las observaciones que considere necesarias, ejemplo: Experiencia traslapada, experiencia desde la expedición de la TP, experiencia hasta la expedición de la certificación laboral, otra situación que amerite aclaración)
ALCALDIA LOCAL DE SUMAPAZ	CONTRATISTA	12/08/2024	11/01/2025	149	
AGUILA DE ORO DE COLOMBIA LTDA.	GUARDA DE SEGURIDAD	11/08/2021	1/02/2023	530	
ALCALDIA LOCAL DE SUMAPAZ	CONTRATISTA	2/04/2024	1/08/2024	119	

INFORMACIÓN DE LA EXPERIENCIA ACREDITADA	**TIEMPO TOTAL EN DÍAS**			798
	SI ES PROFESIONAL			798
	TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA			798
	TOTAL TIEMPO	**AÑOS**	**MESES**	**DÍAS**
		2	2	18

Los profesionales que revisan y aprueban la verificación de experiencia e idoneidad certifican que una vez revisados los documentos soporte, el profesional y futuro contratista cumple con el perfil establecido en el estudio previo y en la resolución de honorarios establecidos por la Entidad.
El contratista acredita el cumplimiento de los requisitos de idoneidad establecidos en el Certificado de No Existencia de Personal. La experiencia adicional aportada por el contratista se anexa al expediente como soporte complementario, sin que constituya un requisito habilitante ni un criterio de evaluación.

Dada en Bogotá, D.C., a los 30 días del mes de Diciembre de 2025

DIEGO RAMIRO GARCIA BEJARANO
Ordenador(a) del Gasto / Alcalde Local de Sumapaz

Elaboró: Alejandra Lizeth Vargas Montealegre - abogada apoyo FDR
Revisó: Juan David Gonzalez Pirazan - Abogado Apoyo FDR